PARA TODOS Y TODAS

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 67 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, GRABADORAS, CAMARAS FILMADORAS Y DE FOTOGRAFIAR", QUE AFECTA A LOS SUBGRUPOS DE OBJETOS DE GASTOS 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES) Y 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 25 de marzo de 2011.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, GRABADORAS, CAMARAS FILMADORAS Y DE FOTOGRAFIAR"***, que afecta a los Subgrupos de Objetos de Gastos ***340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES) Y 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION)***, resultante de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 01/2011, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 09 de marzo de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, GRABADORAS, CAMARAS FILMADORAS Y DE FOTOGRAFIAR"***, a ser afectada a los **OBJETOS DE GASTOS 340, 530 y 540,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2011.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 25 MAR 2011
FIRMA:

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 01/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la

RESOLUCION STP Nº 67 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, GRABADORAS, CAMARAS FILMADORAS Y DE FOTOGRAFIAR", QUE AFECTA A LOS SUBGRUPOS DE OBJETOS DE GASTOS 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES) Y 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1.- **ADJUDICAR,** la Contratación Directa N° 01/2011 ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, GRABADORAS, CAMARAS FILMADORAS Y DE FOTOGRAFIAR"***, a la empresa oferente **MARCELO ADDARIO,** de la siguiente manera: el ***LOTE 01 EQUIPOS INFORMATICOS:*** por un valor total de Gs. 32.379.000 (Guaraníes treinta y dos millones trescientos setenta y nueve mil) y el ***LOTE 02: CAMARAS, GRABADORAS***, por un valor total de Gs. 5.382.000 (Guaranies cinco millones trescientos ochenta y dos mil), por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ECON. HUGO ROYG ARANDA
Ministro - Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 25 MAR 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Anexo Tres Nº 67/2011

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Adquisición de Equipos Informáticos, Grabadoras, Cámaras filmadoras y de fotografiar

LOTE 01: EQUIPOS INFORMÁTICOS

					MARCELO ADDARIO			
ÍTEM	COD. DE CATALOGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	43211509-001	Computadoras portátiles (LAPTOP)-TIPO I	Unidad	4	HP	USA	6.128.000	24.512.000
2	43212104-002	Impresora a inyección de tinta color	Unidad	4	HP	USA	631.000	2.524.000
3	44101504-001	Scanner	Unidad	2	HP	USA	2.055.000	4.110.000
4	43202005-007	Pendrive	Unidad	9	KENSINGTON	CHINA	137.000	1.233.000
		TOTAL EN GUARANÍES LOTE 01						32.379.000

LOTE 02: CÁMARAS, GRABADORAS

					MARCELO ADDARIO			
ÍTEM	COD. DE CATALOGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	45121516-001	Cámara Filmadora Digital	Unidad	2	SONY	CHINA	1.859.000	3.718.000
2	45121504-002	Cámara Fotográfica Digital	Unidad	2	CANON	JAPON	561.000	1.122.000
3	52161535-002	Grabadora de Voz Digital	Unidad	2	PANASONIC	JAPON	271.000	542.000
		TOTAL EN GUARANÍES LOTE 02						5.382.000

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: 25 MAR 2011

FIRMA: